



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N°: 0019950/2019

Córdoba,

15 ABR 2019

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante: **CRUZ, CINTIA VANESA, D.N.I N° 28.887.403, N° de estudiante: 200135165**, a fojas 1, de las asignatura **PSICOLOGÍA SOCIAL Y VIDA COTIDIANA**, cursada y aprobada, en carácter de estudiante vocacional, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a la asignatura **PSICOLOGÍA SOCIAL** de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de esta misma casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El Régimen de equivalencias y transición entre ambos planes de estudios, incluido en el apartado III, inciso k, Anexo, del texto ordenado del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1236/2014, a fojas 6.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNÇ N° 07/04.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: **CRUZ, CINTIA VANESA, D.N.I N° 28.887.403, N° de estudiante: 200135165**, equivalencia **TOTAL** en la siguiente asignatura:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
PSICOLOGÍA SOCIAL Cód. Guarani: 028	5 (cinco)	Psicología Social y Vida Cotidiana Cód. Guarani:534	5 (cinco)	21/12/2018	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00029 Acta: 00664 Folio: 1

Art. 2°: Establecer que la estudiante: **CRUZ, CINTIA VANESA, D.N.I. N° 28.887.403, N° de estudiante: 200135165**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar al interesado. Oportunamente, archivar.

Resolución N°:
A/E

ALEJANDRO EUGENIO AGUIRRE
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgtor. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

150